

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / RCO / KMV / SGC / ADRM / mab



DECRETO EXENTO N° 1009
CAUQUENES,

7 0 MAR 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°647 de fecha 10 de Febrero de 2023 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, y Anexos correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-28-L123 "HABILITACIÓN BODEGA LICEO BICENTENARIO, CAUQUENES"
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 24 de Febrero de 2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-28-L123.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión, de fecha 27 de febrero de 2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-28-L123 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22 de Diciembre de 2022 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2023.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a través de su Departamento de Educación Municipal de mantener habilitados y en óptimas condiciones los diferentes espacios de los establecimientos educacionales.
2. Qué, revisados los antecedentes recibidos a través del Portal Mercado Público en Apertura Electrónica del día 27 de Febrero de 2023, se registra solo 1 oferta:
 - 2.1 La oferta del proveedor **ALEJANDRO CERONI GAETE**, se declara admisible ya que cumple con todo lo establecido en las Bases Administrativas, por lo que pasa a la etapa de evaluación.

Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Acta de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **ALEJANDRO CERONI GAETE** al ser la única oferta admisible y cumplir con todos los requisitos para la presente licitación necesariamente será adjudicada a este oferente.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, la oferta del proveedor **ALEJANDRO CERONI GAETE** al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación "HABILITACIÓN BODEGA LICEO BICENTENARIO, CAUQUENES" y específicamente, en conformidad a los considerandos precedentes.

2° **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 3995-28-L123, "HABILITACIÓN BODEGA LICEO BICENTENARIO, CAUQUENES" al oferente **ALEJANDRO CERONI GAETE**, R.U.T: 8.551.278-1 por un monto total de **\$2.653.541** y un plazo de ejecución de 17 días a contar de la fecha de entrega a terreno.

3° **PROCÉDASE**, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.

4° **IMPÚTESE**, los gastos generados por la presente adjudicación al subtítulo 215-22-06-001-003, mantenimiento del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Archivo Carpeta